

INTRODUCCIÓN

El derecho a la propiedad privada reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es absoluto, tiene límites impuestos en dicho ordenamiento.

Así, la figura de la expropiación surge como un límite excepcional a la propiedad privada, ya que por virtud de ella el Estado sustrae un bien de un particular, pero siempre por causa de utilidad pública y mediante indemnización del propietario.

En este número de la serie se aborda la acción de inconstitucionalidad presentada por una minoría de legisladores del Congreso del Estado de Colima, al considerar que las reformas y adiciones aprobadas a diversas fracciones del artículo 5o. de la Ley de Expropiación de dicha entidad federativa resultaban contrarias a lo establecido en el artículo 27 de la Carta Magna en materia de expropiación.

De esta forma, se presentan en esta obra los razonamientos lógico jurídicos que plasmó el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al analizar el artículo 27 constitucional respecto al derecho de propiedad y el concepto de "utilidad pública", así como el de "beneficio de la colectividad" establecido en la fracción V del artículo 5o. de la norma local impugnada, para resolver la acción planteada.

Asimismo, se plasman los razonamientos de los Ministros integrantes del Máximo Tribunal que emitieron su voto de minoría, en los cuales fundamentan su criterio contrario a la resolución mayoritaria.

Con la finalidad de enriquecer esta obra, se añade un estudio sobre la regulación de la expropiación en las diversas Constituciones del México independiente, de la Ley de Expropiación y diversos ordenamientos federales que regulan esta figura jurídica y establecen los procedimientos administrativos y jurisdiccionales para realizarla y determinar el monto de la indemnización respectiva.

También se incluye el comentario del investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco del Convenio de Colaboración celebrado con dicha institución académica.